

Juliet 80 - [Dec 87]

boletín informativo
comité exterior
central única de trabajadores



LA REPRESION DE PINOCHET

CETRAL



~~13 MAR 1981~~
~~13 MAR 1981~~

40P.10359

LA REPRESION DE PINOCHET

1. SUMARIO
3. LA REPRESION DE PINOCHET
6. 66° CONFERENCIA O.I.T.
11. DISCURSO DE H. ELGUETA A O.I.T.
14. DELARACION
16. A REPUDIAR DELEGADA DEL FASCISMO
18. CHILE: MAS REPRESION PARA LOGRAR APROBAR
NUEVA REFORMA CONSTITUCIONAL
20. 30 DIAS DE CHILE
24. PULSO SINDICAL
30. ECONOMIA:
DESTRUCCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL
32. PANORAMA LATINOAMERICANO
34. COLOQUIO SOBRE EL RETORNO

*Boletín editado por el Comité Exterior de la Central
Única de Trabajadores de Chile (CUT)*

*Consejo de redacción:
Luis Alberto MANSILLA
Luis GUZMAN*

*Maqueta:
Jorge RAMIREZ*

JULIO-

1980

LA REPRESION DE PINOCHET

El asesinato del Comandante Roger Vergara Campos, ultimado por un comando no identificado, produjo en forma inmediata la intensificación de la represión a límites comparables a los que precedieron el Golpe de Estado de 1973. El oficial, Teniente Coronel, Director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, murió a causa de un atentado perpetrado el 15 de Julio en el sector residencial de Santiago, en la intersección de las calles Manuel Montt y Puyehue, mientras se trasladaba en un vehículo hacia el Ministerio de Defensa Nacional.

El oficial, de 42 años de edad, se había desempeñado en varios cargos en el ejército. Sus principales destinaciones figuran la Escuela de Artillería, la Escuela de Suboficiales y el Regimiento Talca. Fue observador militar de la OEA en la frontera de Honduras y El Salvador, desempeñándose en último tiempo como director de la Escuela de Inteligencia del Ejército.

Las fuerzas combinadas del ejército y la policía uniformada junto a los servicios de inteligencia como el CNI, llevaron en forma inmediata un operativo de vastas proporciones. Los allanamientos, las detenciones masivas, la violación de domicilio, la aplicación de torturas y las amenazas a la oposición se sucedieron y ampliaron gravemente. Las principales ciudades del país, los aeropuertos fueron sometidos a un minucioso registro por parte de los militares que además aplicaron el terror psicológico para amedrentar a la población.

El gobierno militar junto con condenar el atentado señaló que el ejército garantizará al país "orden, paz y desarrollo". Mientras tanto el Secretario General de Gobierno, General de Brigada Sergio Bandiola, señaló que "este acto terrorista demuestra una vez más que estas agrupaciones extremistas tienen amparo en Chile y, a mi juicio, ese amparo lo proporcionan todos aquellos que con intención o por devilidad, en una forma u otra incitan directa o indirectamente a este tipo de acciones. Por su parte, Pinochet amenazó a "todos los políticos que andan diciendo que todo ya se acabó. Aquí está la respuesta".

La prensa adicta a la dictadura y los medios de comunicación lanzaron una campaña destinada a hacer recaer sobre la oposición la responsabilidad del atentado, acallando la detención de miles de personas y el desaparecimiento de cientos de trabajadores mientras se realizaban las "investigaciones" para dar con los culpables. "El Mercurio" señaló que "hay que confiar que el terrorismo será exterminado, porque es inadmisibles que una minoría fanática ponga en riesgo vidas inocentes o infiera graves daños a la nación". Al mismo tiempo la dictadura hizo un llamado a la población a denunciar cualquier tipo de actos calificados de terroristas y a aquellos que ayudan a crear un clima de oposición al gobierno militar.

Como cuando se produjo el atentado en vísperas del primero de mayo de un cabo de carabineros y el ametrallamiento de la sede de la CNI, y que significó la detención de cientos de oponentes, la prohibición del acto del Primero de Mayo y la represión violenta contra quienes se reunieron para conmemorar la fecha hoy se produce el hecho de que en momentos en que se entrega el proyecto de la nueva constitucionalidad, por parte del llamado Consejo de Estado, y que ha sido rechazada por todos los sectores democráticos, se produce este atentado y se desencadena una furiosa represión para acallar toda protesta.

A pesar de este clima de temor y represión, la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Coordinadora Nacional Sindical, junto con condenar el atentado rechazaron "toda forma de violencia que vaya contra la dignidad del ser humano". La Comisión de Derechos Humanos en una declaración firmada por Jaime Castillo Velasco y Gonzalo Taborga, señalan que el hecho "debe ser investigado, denunciado y sancionado de acuerdo a los principios de derecho por los órganos del Estado" y que "no corresponde a las autoridades políticas, judiciales o militares pronunciar juicios previos sobre las responsabilidades, ya que la investigación apenas ha comenzado, permitiendo que tales versiones sean tachadas como esfuerzos publicitarios para obtener provechos políticos".

Agregan que rechazan el hecho de que "ninguna referencia que vincule la defensa de los derechos humanos a la comisión de actos terroristas tiene validez moral, intelectual o jurídica, y debe ser desechada como un propósito de amedrentar a quienes trabajan por impedir los abusos de la autoridad respecto de las garantías cívicas señaladas en la Constitución".

La CNS señala que "este asesinato es tan condenable como la muerte a través de la tortura, como el desaparecimiento de cientos de personas y como la represión permanente sobre el pueblo y sus organizaciones sociales". Agrega que "este no es un hecho aislado, ya que es el producto de una situación de violencia institucionalizada y es la reacción extrema -repudiable por cierto- frente a la dictadura". Dice que "un pueblo no puede vivir permanentemente angustiado y reprimido de mil diversas for-

mas" y que "es la violencia oficial la que genera estas reacciones". Advierte más adelante la Coordinadora Nacional Sindical que "de persistir la situación que aflige a la gran mayoría de los chilenos desde hace siete años, hechos como este seguirán produciéndose" y que "la única forma de evitarlo es generar paz y justicia efectivas para todo nuestro pueblo". Finaliza la Coordinadora su declaración pública señalando que la justicia y la paz "solo podremos alcanzarla en la medida en que seamos todos los chilenos, y especialmente los trabajadores, los constructores de nuestra sociedad. Ello exige el respeto pleno de los derechos humanos y la más pronta vuelta a la democracia".

El Arzobispado de Santiago, dio a conocer un comunicado a través del Departamento de Opinión Pública (DOP), en que señala que "solo el odio y el desprecio más profundo por la dignidad humana, pueden inducir a una violencia tan aberrante como estéril, que deshonra y mata mucho más a sus autores que a sus víctimas". También el ex Ministro de Hacienda Andrés Zaldívar y Guillermo Yungue, del disuelto partido Demócrata Cristiano, coincidieron en señalar que "la violencia es repudiable, venga de donde venga, ya sea de la autoridad cuando no respeta los derechos humanos fundamentales, como cuando proviene de acciones terroristas de otros sectores". Agregaron que "los actos terroristas no solo se presentan en las democracias, sino que también y con mayor fuerza en los regímenes autoritarios, los cuales terminan por generar la violencia generalizada cuando pretenden mantenerse sin plazo y sin dar salidas racionales y pacíficas". Finalizan indicando que "es conveniente reaccionar a tiempo y buscar un gran consenso para implementar una transición real a una democracia antes que sea demasiado tarde y solo quede el lamentarse por no haberlo hecho oportunamente".



66^o CONFERENCIA O.I.T.

El retiro de los Estados Unidos de la CIT en 1978 fue presentado a la Opinión Pública Internacional como una reacción de dicho país contra la supuesta "politización" de la organización. Dicha "politización" designaba en realidad la defensa cada vez más amplia y decidida que se abriría paso en la OIT de los derechos de los trabajadores, violados permanentemente por numerosos regímenes.

Para reintegrarse, Estados Unidos exigió una "despolitización" que se tradujo en la práctica en el sofocamiento de las denuncias y exigencias de condena de las violaciones de los derechos sindicales que habían venido siendo objeto de la preocupación de la organización en los últimos años.

Así, luego de casi 3 años de ausencia, y de igual período de funcionamiento "técnico" de la OIT, los Estados Unidos se reintegraron.

En este contexto, ha sido evidentemente muy difícil para el Comité Exterior de la CUT y para los trabajadores chilenos, romper el cerco estatutario y político tendido en el seno de la OIT a los Movimientos de Liberación Nacional de diversos continentes, y a las organizaciones más comprometidas en la lucha por restablecer o profundizar la democracia en sus respectivos países.

No obstante, el Comité Exterior de la CUT hizo todo lo necesario incluyendo la redacción de un proyecto, para obtener una resolución de condena a la dictadura fascista en la 66a. Conferencia de Junio de 1980. Se realizaron para ello las gestiones con las 3 Centrales Sindicales Internacionales, CIOSL, FSM y CMT. Tanto CIOSL como CMT estimaron que el proyecto de resolución contra la dictadura en las condiciones imperantes en la OIT corría grave riesgo de no ser incluido entre los 5 que seleccionaría la Comisión de Resoluciones. Además, la organización patrocinadora de un eventual proyecto, la Unión General de Trabajadores Argelinos, coincidió en la misma apreciación.

Ante esta situación, el CEXCUT optó por centrar el grueso de su esfuerzo en el Consejo de Administración de OIT cuya 213a. Sesión se efectuó a fines de Mayo. Dentro de la Conferencia, su objetivo fue el cuestionamiento de los poderes de la delegación designada por la dictadura.

La 213a. Sesión del Consejo de Administración era fundamental para la causa democrática de los trabajadores chilenos. El informe del Comité de Libertad Sindical sobre la situación chilena debía conocer la nueva legislación de la Junta llamada "Plan Laboral" y analizar su aplicación práctica durante el primer período de negociación colectiva ya realizado.

Las numerosas presentaciones del CEXCUT al Director de OIT denunciando el carácter profundamente represivo y anti-democrático del "Plan Laboral", su objetivo de destrucción de la organización de los trabajadores y la brutal represión desatada por la dictadura contra éstos para obligarlos a aceptar el Plan, permitieron al Comité de Libertad Sindical disponer de todos los elementos de juicio necesarios para informar sobre él al Consejo de Administración.

El CEXCUT, con el apoyo de cada una de las 3 Centrales Sindicales Internacionales, transmitió asimismo entre sus quejas, documentos elaborados por las organizaciones que han sufrido en carne propia los efectos del Plan, y aquellos de las coordinaciones más representativas de los trabajadores chilenos tales como la Coordinadora Nacional Sindical, la CEPCH, el FUT y el Comando de Defensa de los Derechos Sindicales.

Durante el desarrollo de la 213a. Sesión del Consejo de Administración varios oradores del más alto prestigio en la OIT hicieron uso de la palabra para respaldar las denuncias de las 3 Centrales Internacionales contra la dictadura. Entre ellos, los embajadores ante OIT, Manuel Jiménez de Parga, de España, y su colega de Suecia; los representantes de los trabajadores de diversos países ante el Consejo de Administración, Joseph Morris, Presidente del Grupo de Trabajadores de OIT, José Aguiriano, representante de los trabajadores españoles, Manuel Sánchez Madariaga, miembro del Comité de Libertad Sindical y representante de los trabajadores de México, Josef Timmer, representante de los trabajadores Húngaros, y A. Verschueren, representante ante el mismo consejo, de los empleadores de Bélgica.

El Consejo de Administración aprobó íntegramente el informe del Comité de Libertad Sindical, el cual puso término al mito de la supuesta "apertura" de la dictadura en el plano laboral. El informe desenmascara el verdadero carácter de esa legislación y sus recomendaciones están orientadas a obtener de ella un verdadero restablecimiento de los derechos y libertades sindicales. El Consejo acordó también el envío de una Comisión de Investigación a Chile para examinar en el terreno mismo la situación de esos derechos y libertades.

El envío de la Comisión Investigadora constituye un gran triunfo para el Movimiento Sindical Democrático Chileno, pues dicha decisión retrotrae la situación de los Derechos y Libertades Sindicales en Chile a la realidad de 1974, año en que se designó la primera Comisión. Demuestra además que las recomendaciones, resoluciones y condenas de la OIT han sido letra muerta para la dictadura a pesar de las promesas permanentes de tomarlas en cuenta. Los trabajadores por su parte, tendrán la oportunidad de reiterar sus denuncias directamente ante los personeros enviados por la OIT.

A partir de este resultado, el CEXCUT abordó la Conferencia con los objetivos de difusión de los acuerdos del Consejo de Administración y de cuestionamiento de los poderes de los delegados "trabajadores" designados por la Junta.

El alcance de las recomendaciones y acuerdos del Consejo de Administración respecto de la política laboral de la dictadura fue ampliamente difundido por los miembros del CEXCUT, a través de materiales impresos y de fructíferos contactos establecidos con numerosas delegaciones de trabajadores, gobiernos y empleadores participantes en la Conferencia.

Como todos los años, el primer paso para dar a conocer la situación real de los trabajadores chilenos desde la alta tribuna de la OIT fue la petición de reconocimiento de los auténticos representantes de los trabajadores chilenos por el Grupo de Trabajadores de OIT.

Este año, junto con enfrentar al representante laboral de Pinochet, Guillermo Medina, fue necesario resolver el problema creado por algunos chilenos exiliados que pretendieron reemplazar a la CUT y a su Comité Exterior en la representación de los trabajadores chilenos. Finalmente, la sensatez se impuso y se logró conformar una delegación única compuesta por los integrantes del CEXCUT, más el representante de la dirección del Partido Demócrata Cristiano, el representante del sector disidente del Partido Socialista, el representante de un sector del MAPU y el representante de la Izquierda Cristiana.

Humberto Elgueta, fundador de la CUT, antiguo líder del magisterio chileno y miembro del Comité Exterior de CUT habló para agradecer el reconocimiento de esta delegación por el Grupo de Trabajadores, como la auténtica representante de los trabajadores chilenos. Por el interés de dicha intervención, la incluimos in extenso en otras páginas de este mismo boletín.

Guillermo Medina, reaccionó vivamente en defensa de su patrón Pinochet, y las emprendió violentamente contra la CUT, contra su Comité Exterior y sus dirigentes. Como en años anteriores, no tardó en ser acallado por el abucheo unánime de los delegados trabajadores. La ceremonia de solidaridad con Chile concluyó con una conferencia de prensa convocada por el CEXCUT, a la cual concurren los más importantes de la prensa helvética y europea.

De los contactos entablados con diversas delegaciones asistentes, resultaron importantes invitaciones al CEXCUT y al Movimiento Sindical Democrático Chileno que él representa, para el desarrollo de sus tareas de solidaridad. Así, la Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA)

que recibió en la reunión anual del Grupo de Trabajadores Africanos de la OIT, al Presidente de la CUT, invitó al CEXCUT a realizar una gira con este objetivo por diversos países africanos. El SOHYO, principal central sindical del Japón, con cerca de 7 millones de afiliados, invitó con similar propósito al CEXCUT a visitar ese país durante el mes de Septiembre próximo.

El sistema de votación que establecen los estatutos de la OIT, y cuya reforma ha sido reiteradamente requerida por el Grupo de Trabajadores salvó una vez más a la delegación de la Junta de ser descalificada para participar en la Conferencia. En efecto, la disposición antidemocrática que establece que las abstenciones no forman parte del quorum hacen en la práctica que ellas se sumen a los votos contrarios al cuestionamiento y que los regímenes repudiados, aún sin lograr adhesión alguna, logren por la vía de la abstención o la ausencia de delegaciones, mantener a sus incondicionales con todos sus derechos en la Conferencia. No obstante, el CEXCUT obtuvo la aprobación por unanimidad en la Comisión de Verificación de Poderes de un documento que señala en sus partes centrales:

"La Comisión examinó protestas contra los poderes de la delegación de los trabajadores de Chile presentadas por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y por la Federación Sindical Mundial (FSM).

"Las protestas se basaban esencialmente en el argumento de que, dada la continua falta de libertad sindical en Chile, la delegación de los trabajadores de Chile no podía haber sido designada de acuerdo con las disposiciones del párrafo 5 del artículo 3 de la Constitución de la OIT.

"La Comisión de Verificación de Poderes se declaró incompetente para decidir si existía o no libertad sindical en Chile y para rechazar los poderes de la delegación de trabajadores.

"Sin embargo, tomó nota con interés de las conclusiones del Comité de Libertad Sindical en la 211a. reunión del Consejo de Administración en las que aquel señalaba que la promulgación de decretos leyes sobre las organizaciones sindicales y la negociación colectiva podría constituir un primer paso importante en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Investigación y Conciliación. Sin embargo, lamentó que, según las conclusiones del mismo Comité en la 213a. reunión del Consejo de Administración, la mayor parte de las disposiciones que dieron lugar a los comentarios del Comité no hubiesen sido objeto de enmiendas.

"La Comisión dejó constancia de la viva preocupación que le causaba la insuficiencia de progresos significativos en Chile en materia de libertad sindical y expresó la esperanza de que se tomasen las medidas necesarias en esta esfera para disipar las dudas de la Comisión sobre si los delegados y consejeros técnicos de los trabajadores de Chile pertenecían a organizaciones genuinamente representativas de

los trabajadores de este país". (Actas Provisionales Nº34 de la 66a. Conferencia de OIT).

CONCLUSIONES.

En la 66a. Conferencia Internacional de la OIT ha quedado una vez más de manifiesto que la dictadura militar fascista no ha cambiado en nada su política laboral y el conjunto de la Comunidad Internacional a través de ella ha sufrido una nueva decepción respecto de las promesas demagógicas de Pinochet. Las exigencias de la organización, expresadas en su último Consejo de Administración y las medidas adoptadas, están a la altura de la gravedad de la situación de los trabajadores chilenos que ella ha constatado.

El Comité Exterior de la CUT logró una vez más hacer reconocer en el seno de la OIT a la auténtica representación de los trabajadores chilenos, y abrió un amplio campo de desarrollo de la solidaridad internacional con nuestra causa democrática, precisamente en aquellas regiones y continentes en donde la Junta intenta pertinazmente establecer contactos, para romper su aislamiento internacional.



DISCURSO: H. ELGUETA ANTE 66 REUNION DE O.I.T.

A CONTINUACION PUBLICAMOS IN EXTENSO EL DISCURSO QUE EL COMPAÑERO HUMBERTO ELGUETA, DIRIGENTE NACIONAL DE LA CUT Y DESTACADO DIRIGENTE DE LOS MAESTROS CHILENOS, PRONUNCIADA EN REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES DE CHILE ANTE EL GRUPO DE TRABAJADORES DE LA OIT, EL 16 DE JUNIO DE 1980.

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los delegados trabajadores de esta conferencia, al reconocernos como auténticos dirigentes sindicales y legítimos representantes de la clase obrera chilena.

Este nuevo gesto y demostración de apoyo de este grupo de la 66ª Conferencia de la OIT es la fiel expresión de la solidaridad que los trabajadores del mundo, entregan a nuestra lucha en contra de la dictadura. Esta actitud es el reflejo del pensamiento y decisión que el movimiento sindical, agrupado en las centrales internacionales, en las regionales autónomas y en organizaciones no afiliadas de los distintos continentes, viene desarrollando contra el régimen de Pinochet.

Sin embargo, vemos con indignación como la Junta Militar se sigue burlando de los organismos internacionales. No le inquietan las condenas que le han acordado. Jamás ha tomado en cuenta las Resoluciones o Recomendaciones de la OIT, en lo que se refiere al respeto de los derechos y libertades sindicales. Una prueba indesmentible lo constituye el hecho que el Consejo de Administración de la OIT, en su sesión de mayo último, ha constatado que no se observa ninguna evolución favorable en el campo laboral y resolvió enviar una nueva Comisión de Investigación a Chile, gestión que apoyamos plenamente.

La represión contra nuestro pueblo y la violación de sus derechos y en particular contra los trabajadores continua en forma implacable. Prohibición de los actos públicos que se organizaron para el 1º de Mayo; más de 500 detenciones en los días previos a esta festividad mundial, como medidas de amedrentamiento; detenciones masivas y relegaciones de 37 sindicalistas a diferentes e inhóspitos lugares del país; detenciones y vejámenes a dirigentes sindicales italianos, sacerdotes, vicarios, incluyendo un Obispo de la Iglesia Católica. Numerosas personas detenidas a través del país. Allanamientos y detención de dirigentes, entre otros, de la Federación Minera y de la Confederación Unidad Obrera Campesina. El asesinato del profesor Oscar Salazar. La violenta represión y el encarcelamiento de hombres y mujeres en el Día Internacional de la Mujer.

A todo este cuadro se agrega la sistemática negativa de responder por los detenidos desaparecidos y el rechazo al retorno de los miles de chilenos que viven fuera de la Patria,

Como si fuera poco, la dictadura, en su insaciable odio contra el pueblo, ha dictado a fines de mayo disposiciones que eliminan los fueros sindicales, maternales y médicos y la inamovilidad del personal de la Administración Pública. Así los derechos adquiridos de este sector retroceden en 60 años.

Estos zarpazos no son nuevos. Es conocido mundialmente que Pinochet descargó, desde el primer momento, toda la violencia en contra de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Se trataba de liquidar al movimiento obrero para eliminar la resistencia organizada y dejar el campo abierto a los monopolios nacionales, a las empresas transnacionales y al imperialismo, para la superexplotación de los trabajadores.

A la ilegalización de la organización más representativa de los trabajadores chilenos ha seguido implacablemente su obra destructora. Disuelve por Decreto a 7 federaciones que no obstante continúan funcionando y hoy las emprende con un enjuiciamiento de los dirigentes que integran estructuras que los trabajadores se han dado para defender sus derechos. Es el caso del Frente Unitario de Trabajadores FUT. La represión y la amenaza se cierne contra toda forma de organización opositora que los trabajadores adoptan, y así el movimiento sindical es reprimido en sus más diferentes formas de coordinación.

Otro gran atentado contra los trabajadores es la aplicación del Plan Laboral, repudiado unánimemente por el movimiento sindical. Está absolutamente demostrado que el plan es un vil engaño. Es falso que se haya recuperado el derecho de huelga, como una herramienta eficaz de lucha de los trabajadores, pues los

resultados de su aplicación indican que es el gran negocio de los empresarios que siguen obteniendo todo lo que se propusieron.

Se continua aplicando el lock-out patronal y el desempleo no baja del 20% de la fuerza de trabajo. Esto sin considerar el famoso "Plan del Empleo Minimo" en el cual se percibe el miserable salario equivalente a 30 dólares mensuales.

Frente a esta negra realidad, no podemos menos que condenar con indignación la presencia de una delegación de pseudo-dirigentes sindicales, acreditados por la Junta en esta Conferencia, que vienen a legitimar y a defender la política de la dictadura, traicionando el rol que debe jugar todo dirigente que no es otro que defender los derechos de los trabajadores. Más condenable es aún cuando el que se dice jefe de la delegación, ahora su propio gremio, le ha ordenado en un Consultivo Nacional no integrar la representación a la OIT. A los colaboracionistas chilenos se les debe tratar como enemigos de los trabajadores y cómplices de los crímenes de Pinochet.

Consideramos que basta ya de soportar elementos incalificables entre nosotros. Solicitamos, por tanto, que el Grupo de Trabajadores acuerde que su representante en la Comisión de Verificación de Poderes presente a la Asamblea General un voto de minoría que objete a los delegados juntistas.

Esa actitud estaría en correspondencia con la tradición de lucha de nuestro pueblo y del movimiento sindical que no ha aceptado sumisamente que se le arrebatan sus derechos y herramientas de combate. La Junta está lejos de obtener el sometimiento de los trabajadores y, por el contrario, estos responden a cada uno de sus zarpazos con renovado espíritu combativo, desafiando a la dictadura, no acatando sus decretos, buscando formas creativas para continuar la lucha y defender sus intereses. Las manifestaciones públicas enfrentando a las fuerzas represivas, las acciones de las mujeres y de los estudiantes, la marcha de protesta de los mapuches en defensa de las tierras usurpadas son muestras fehacientes de que jamás nuestro pueblo y la clase trabajadora será doblegada. Esa es la fé y la esperanza que nos anima, y es por eso que solicitamos al movimiento sindical internacional el reforzamiento de la solidaridad.

Una vez más estimados compañeros, valoramos vuestro respaldo que es una reiteración demostrativa de que los trabajadores chilenos no están solos y que así como triunfaron ayer en España, Grecia y Portugal y más recientemente en Irán y en la heroica Nicaragua, Chile vencerá.

Muchas gracias

Ginebra, Junio de 1980.



CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES DE CHILE
COMITE EXTERIOR
PARIS

DECLARACION :

AUN ES TIEMPO DE PARAR EL GOLPE EN BOLIVIA

Luego de 16 años de gobiernos militares, el Pueblo Boliviano había logrado imponer en su país un proceso de democratización que culminaría con la elección de un Presidente de la República y del Parlamento Nacional.

La Unidad Democrático-Popular, amplia coalición de fuerzas progresistas y de izquierda obtuvo en las elecciones del 29 de Junio cerca del 40% de los votos, y el triunfo de su candidato Hernán Siles Suazo debía ser ratificado el 3 de Agosto próximo por el Congreso Nacional y recibir el poder de manos del Gobierno Constitucional Provisorio.

Sin embargo, la minoría civil y militar de ultraderecha, derrotada en las elecciones y responsable del retraso económico, político y social del país, pretende, mediante un nuevo Golpe de Estado cancelar el proceso democrático en curso, contra la voluntad de la aplastante mayoría del país.

La rebelión sediciosa de sectores de las Fuerzas Armadas, estimulada por los sectores más reaccionarios del país y por los capitales extranjeros, ha desatado una brutal represión y colocado al país ante el riesgo de un baño de sangre como resultado del enfrentamiento entre la población civil mayoritariamente democrática y el grupo de militares golpistas.

Prestigiosos dirigentes del Movimiento Obrero y Popular, como Simón Reyes, líder minero y dirigente del Partido Comunista y Marcelo Quiroga, líder del Partido Socialista han sido asesinados. Otros dirigentes populares se encuentran heridos y secuestrados. Entre ellos, Juan Lechín y Oscar Sanjinez, Secretario Ejecutivo y Secretario General respectivamente de la Central Obrera Boliviana. Las víctimas suman miles.

Las organizaciones populares bolivianas, la COB, los Partidos Democráticos, la Iglesia Católica y el Congreso han llamado al pueblo a resistir por todos los medios al golpe militar. Los obreros, campesinos y estudiantes defienden desde hace varios días en las calles, centros mineros y en el campo, el proceso democrático y a sus legítimos personeros elegidos. Barricadas han sido levantadas en las vías de acceso a decenas de centros mineros mientras las tropas rebeldes buscan a sangre y fuego aplastar su resistencia.

La Comunidad Internacional en su conjunto, ha condenado este Golpe contra la voluntad soberana del Pueblo de Bolivia. El Golpe de Estado de la ultraderecha boliviana constituye también una amenaza para los procesos democráticos en desarrollo en la región y reafirma los regímenes más funestos del continente tales como los de Chile, Argentina y Uruguay.

El Comité Exterior de la CUT llama al conjunto del Movimiento Sindical Internacional y a los trabajadores del mundo entero a respaldar la huelga general declarada contra el intento golpista por la Confederación Obrera Boliviana. A apoyar también las acciones que ya emprenden diversas organizaciones de América Latina en solidaridad con ella.

Es urgente salvar las vidas de los dirigentes y demócratas que se encuentran en manos de los sectores ultraderechistas. Es necesario exigir la liberación de todos los presos políticos, el cese de la represión y el respeto del triunfo democrático de las fuerzas progresistas en ese país. Para ello, es imprescindible el repudio del golpe y de sus ejecutores y la ruptura de relaciones con un eventual gobierno de facto hasta tanto las exigencias anteriores se encuentren satisfechas.

La voluntad democrática del Pueblo Boliviano expresada libremente en las elecciones del 29 de Junio será defendida sin concesiones por los trabajadores y pueblos del mundo entero.

EL PUEBLO BOLIVIANO Y LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA

VENCERAN!

COMITE EXTERIOR DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE.

Saint-Denis, 22 de Julio de 1980.

DECLARACION : A REPUDIAR DELEGADA DEL FASCISMO

La presencia de Lucia Hiriart de Pinochet, en la Conferencia Mundial del Decenio de la Mujer, que se realiza en Copenhague a contar del 14 de Julio próximo, constituye una ofensa a las mujeres y a los trabajadores chilenos y un desafío a la conciencia democrática del pueblo y el gobierno danés y de toda la opinión pública mundial.

La mujer del dictador no puede representar a la mujer chilena.

Ella es co-responsable de los crímenes de su marido, los que podemos resumir en:

- Un millón de chilenos en el exilio, impedidos de vivir en su Patria.
- 3 millones de chilenos, el 50% mujeres, que viven en la extrema pobreza.
- Cientos de miles de hombres y mujeres detenidos arbitrariamente, torturados, confinados en campos de concentración al más puro estilo nazi.
- 30 mil asesinados por orden de Pinochet y sus incondicionales, entre los que se cuenta Lucia Hiriart.
- 2.500 detenidos desaparecidos, de los cuales cerca de un centenar se han encontrado horriblemente asesinados y ocultos en cementerios clandestinos (Lonquén, Yumbel, Isla de Maipo)
- Represión masiva a las mujeres que han manifestado estos años, precisamente, en el Día Internacional de la Mujer, para el 8 de marzo.

- Cierre de empresas, cesantía, hambre y miseria para el 20% de la masa laboral.
- 10 mil millones de dólares de deuda externa. 1.000 por cada chileno.
- Asesinato de Orlando Letelier, de Carlos Prats y señora y atentado criminal contra Bernardo Leighton y señora.
- **ASESINATO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE CHILE, DR. SALVADOR ALLENDE** y usurpación de su cargo desde el 11 de septiembre de 1973.

Llamamos a los trabajadores de Dinamarca a imitar a nuestros hermanos de Fiji, repudiando la presencia de la delegada del fascismo.

Llamamos a las centrales sindicales amigas a enviar telegramas de desagravio ante la afrenta que significa para el heroico pueblo de Dinamarca, para los trabajadores de ese país y su gran central sindical la LO, la presencia en Copenhague de Lucía de Pinochet.

COMITE EXTERIOR DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE

Saint Denis, 10 de Julio de 1980.





CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES DE CHILE
COMITE EXTERIOR
PARIS

CHILE: MAS REPRESION PARA LOGRAR APROBAR UNA NUEVA LEY CONSTITUCIONAL

El imperialismo, las transnacionales y el capital monopolista luchan denodadamente por mantener su dominio en América Latina. En Uruguay y Argentina continúan aplicando una política de total prohibición del ejercicio de los más elementales derechos humanos y democráticos. En El Salvador el gobierno impuesto por ellos ha desencadenado la más encarnizada persecución y el asesinato de sus oponentes. En Bolivia, para detener el proceso democrático intentan un nuevo y criminal Golpe de Estado. En Chile, vuelve a recrudecer el clima de terror policial.

Ha quedado demostrado, en numerosas oportunidades, que Pinochet no tiene escrúpulos cuando se trata de reprimir al pueblo y despejar así el camino que le ha conducido a ser el jefe de la más feroz tiranía que conoce la historia de Chile.

Cuando fue necesario, la dictadura hizo asesinar al General Carlos Prats y señora. A su turno, hizo lo mismo con el ex-canciller del Presidente Allende Orlando Letelier. En ambos casos lamentó lo ocurrido, lloró lágrimas de cocodrilo y culpó de sus asesinatos al marxismo internacional. Las investigaciones determinaron claramente que sus asesinos fueron Pinochet y la dictadura a través de sus incondicionales de la DINA.

Cada vez que debió enfrentar determinadas dificultades, la tiranía recurrió a la creación de un artificial clima de tensión en el país para descargar sobre sus opositores los más feroces golpes. Ha prefabricado "accidentes aéreos" en los que perdieron la vida algunos oficiales que le hacían sombra a Pinochet. La muerte en uno de esos accidentes del General Bonilla aún no es aclarada.

La Junta Militar en los días previos al 19 de Mayo, tratando de impedir la celebración del Día Internacional de los Trabajadores, se dedicó a promover una ola de auto-atentados dinamiteros y ordenó el asesinato de un carabinero. Así justificaba el desencadenamiento de una violenta represión con operaciones militares, allanamientos y detenciones masivas de ciudadanos, patrullajes con helicópteros y un gran despliegue policial, asaltos a locales sindicales, apresamiento de dirigentes y simples trabajadores, relegaciones. En suma, un clima de terror como no se veía desde los primeros meses del golpe fascista.

Ahora el dictador necesita hacer aprobar una nueva ley constitucional. Para lograrla, inicia esta nueva ola represiva. La entrega, por el oficialista Consejo de Estado a Pinochet, del proyecto de "Nueva Constitución" coincide con el atentado que cuesta la vida a un alto oficial del Ejército y Director de la Escuela de Inteligencia Militar.

La dictadura, sin siquiera haber investigado, ya culpó de ese atentado a la oposición. Se trata una vez más, de justificar la sangrienta ola que envuelve al país por casi 7 años y de paso consolidar la "nueva institucionalidad" fascista que se ha venido adelantando mediante la promulgación de Decretos Leyes. Es precisamente esta institucionalidad que encierra en marcos tan estrechos la vida de los ciudadanos la culpable de cualquier manifestación desesperada por romperla.

Nuevamente se allanan domicilios indiscriminadamente. En una parcela de la localidad de "La Reina" se detiene a 20 personas. Sus propietarios, Samsón Berlagozki y Eliana Bronfman, uno inválido y otro cardiopata, han sido detenidos y no se dan noticias ni de ellos, ni de sus parientes, igualmente presos, incluyendo a 5 niños. Fue detenido junto a su madre y se desconoce el paradero de Guillermo Geisse, militante del MAPU Obrero y Campesino. Se detiene y desaparece, José Benado y la tiranía eleva de 5 a 20 los días de incomunicación "legales", es decir, los días en que puede torturar a su arbitrio. Se allana en horas de la madrugada la casa del fundador de la CUT y primer presidente de ella, Clotario Blest. Siguen procesados, después de haber sido torturados, y en la cárcel, los periodistas José Maldawski y Jorge Soza. Lo mismo sucede a Cristina Vásquez, detenida por rendir homenaje ante su tumba al Presidente Allende. La escalada de persecusión y atentados contra la Iglesia Católica continúa. El tirano llama a intensificar la represión. Las operaciones "rastrillo" están a la orden del día. Cientos de hombres, mujeres, niños, son detenidos, investigados, vejados, torturados. Así, el régimen pretende imponer la "nueva constitución" mediante el terror, el crimen y el miedo.

El Comité Exterior de la CUT llama una vez más a los trabajadores de todo el mundo y a sus organizaciones sindicales a solidarizar con sus hermanos chilenos. A impedir la consumación de la constitución de Pinochet y de nuevos crímenes contra nuestro pueblo. A intensificar el combate solidario respaldando la lucha por el retorno de la democracia y las libertades sindicales en Chile y en otros países.

COMITE EXTERIOR DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES
DE CHILE.

Saint-Denis, 22 de Julio de 1980.

30 DIAS EN CHILE

RECURSO DE AMPARO EN FAVOR DE 20 DETENIDOS

Los abogados César Antonio Borquez Ebner, Pedro Barria y Alvaro García, presentaron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago en favor de 20 personas, entre ellas cinco niños, detenidos durante un operativo realizado por efectivos policiales, en la parcela en que residen. El allanamiento es parte de un gigantesco operativo a nivel nacional que realizan las Fuerzas Armadas y policiales en busca de los autores del atentado que costó la vida al Comandante Roger Vergara Campos, director de la escuela de inteligencia del ejército, el 15 de Julio. Los detenidos en la parcela, según señala el escrito, han sido incomunicados "siendo imposible averiguar el paradero y suerte de las 20 personas". El predio agrícola pertenece al comerciante Samson Berlagoski Grimberg y a su esposa, Eliana Bronfman Weinstein, funcionaria del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Ambos padecen de enfermedades que requieren "de asistencia médica directa". El, por ser inválido y no poder valerse por sí mismo, y ella por sufrir de una cardiopatía por mal funcionamiento de la válvula mitral.

RECURSO DE AMPARO EN FAVOR DE CLOTARIO BLEST

Después de haber sido allanado el domicilio del antiguo dirigente sindical y fundador de la CUT, Clotario Blest, por parte de once personas de civil y con fuerte armamento, fue presentado un recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de la capital. El allanamiento que sufrió Clotario Blest, fue "sin orden competente", revisándole todo el inmueble, incautándose de documentos y pertenencias personales y destruyendo otros, según indica la presentación. Agrega que se debe proceder a que las autoridades judiciales investiguen el hecho y se oficie a los organismos pertinentes de seguridad para que informen sobre el allanamiento. Clotario Blest, de 80 años de edad, preside el denominado "Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales".

PERIODISTAS DETENIDOS FUERON TORTURADOS

En declaraciones realizadas por los periodistas Jorge Soza y José Maldavski y que reproduce en Roma "Chile Democrático", señalaron que habían sido torturados después que en mayo pasado fueron detenidos. Se les acusó de ser los editores de un periódico clandestino y el fiscal solicitó que se les aplicara una pena de tres años de reclusión. En la entrevista, realizada en la penitenciaría de Santiago, José Maldavski señala: "Fui flagelado física y psíquicamente durante cuatro días. Se me aplicó electricidad en la cabeza, la espalda, el pecho, los brazos, las piernas, y especialmente, en los genitales. Las huellas de las torturas fueron vistas al cabo de diez días por dos médicos de la penitenciaría de Santiago, luego que estos recibieran una orden del Ministro de la Corte de Apelaciones Adolfo Bañados. Durante mi permanencia en la CNI me mantuvieron con los ojos vendados, siendo hostigado de palabra y de hecho, constantemente". Jorge Soza por su parte agrega: "Estando con la vista vendada, me desnudaron y golpearon con los puños, luego me tendieron de espaldas en la "parrilla" a la que me ataron de pies y manos. Me aplicaron electricidad dos veces, en diversas partes del cuerpo, tapándome la boca con un paño o algo así y hostilizándome con toda clase de insultos. La segunda vez aumentaron la intensidad de la electricidad y me la aplicaron también en la sien izquierda y en la boca. Me mantuvieron desnudo en la "parrilla" durante un largo tiempo. Además me intimidaron con someter a mi esposa e hija mayor a similar interrogatorio".

Sobre la situación producida producto de su detención, el periodista José Maldavski señala que "en primer lugar, es necesario establecer la arbitrariedad del allanamiento a mi hogar y de mi detención practicada sin orden competente. El daño moral provocado a mi esposa y a mis tres hijos debido al despliegue impresionante de los agentes de la CNI. Es irreparable. El problema se agrava cuando algunos medios de comunicación dieron acogida a informaciones falsas, emitiendo incluso juicios sobre nosotros, faltando a principios éticos de la carta del Colegio de Periodistas, como bien lo expresaron en declaración pública la esposa del colega Zona Egaña y la mía. Esta además de decir que la privación de mi libertad ha originado graves problemas económicos en el seno familiar. Sobre la solidaridad recibida, ambos periodistas señalan su agradecimiento al respaldo del Colegio Nacional, del Consejo Metropolitano, como asimismo de la Sociedad de Escritores de Chile. "Expresamos nuestra gratitud también -dicen- a la Vicaría de la Solidaridad, organismos humanitarios nacionales y extranjeros que defienden los derechos humanos y a las entidades internacionales de periodistas".

CREAN COMANDO ESPECIAL AL ESTILO NAZI

Un "Comando especial de combate" de las Fuerzas Armadas y Carabineros e integrado exclusivamente por oficiales y que vendría a ser una verdadera fuerza de élite castrense, fue constituida recientemente. Los 19 miembros de este "comando especial" realizaron una demostración pública en la Escuela de Infantería del ejército. La mayoría de los integrantes del comando son tenientes y subtenientes de la armada, ejército, fuerza aérea y carabineros, cuya edad promedio es de 23 años. La presentación del cuerpo de élite se hizo con uniforme negro de combate, con una calavera y dos corvos cruzados en el pecho y con el rostro encauchado de los comandos...

RECHAZAN QUEJA CONTRA FISCAL MILITAR CASO LETELIER

Un recurso de queja presentado por la familia del ex Canciller Orlando Letelier, en contra del fiscal militar, mayor de ejército Rolando Melo Silva, por negativa de este de ordenar una serie de diligencias legales, fue rechazado por la Corte Marcial. Las diligencias habían sido solicitadas por la abogada y hermana del ex Ministro, Fabiola Letelier, el 12 de junio del presente año, con el objeto de "completar antecedentes del proceso". El fiscal militar Rolando Melo sustancia el sumario por falsificación de pasaportes oficiales y otros documentos de la Cancillería que habrían sido utilizados por las personas implicadas en el asesinato de Letelier y su secretaria Ronnie Moffit, en septiembre de 1976.

VENDEN TERMINAL PESQUERO FISCAL

Dos empresarios privados compraron en siete millones 480 mil pesos (unos 187 mil dólares) el terminal pesquero de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), dependiente del Estado, que abastece en un cien por ciento del consumo de pescado y mariscos a la capital. La sociedad, compuesta por los empresarios Domingo Ulloa Vera y Walter Fischer Presley, realizó la transacción en forma directa luego que la CORFO declarara desierta la licitación pública. El terminal pesquero tiene una superficie de 3.700 metros cuadrados, de los cuales tres mil están construidos, cuenta con dos cámaras frigoríficas y una fábrica de hielo en escamas. La venta del complejo pesquero se enmarca en la política de la dictadura de traspasar al sector privado el manejo de las empresas consideradas no rentables que estaban en poder de CORFO.

Según estos mismos lineamientos se han licitado o traspasado al sector privado más de 500 empresas y el Estado solo poseerá o mantendrá en sus manos aquellas consideradas "estratégicas".

SECUESTRAN A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Dos estudiantes universitarios, secuestrados por desconocidos y que habían sido exonerados por las autoridades académicas de la Universidad Técnica del Estado, por participar en "actividades extra-universitarias", se encuentran desaparecidos. Un recurso de amparo fue interpuesto en la Corte de Apelaciones en favor de Lia Rojas y Eduardo Alemania, quienes fueron interceptados cuando volvían de una reunión familiar, por cuatro desconocidos que los intridujeron en dos vehículos, luego de golpearlos. El hecho se registró en un barrio residencial al sur de la capital.

ANTE NEGATIVA DE OBTENER EL REINGRESO AL PAIS DE LAURA ALLENDE, SU DEFENSA APELO ANTE LA CORTE SUPREMA

Ante la negativa de la Corte de Apelaciones de Santiago de autorizar el regreso al país de la ex diputada Laura Allende Gossens, su defensa presentó un recurso de apelación a la Corte Suprema de Justicia. La apelación se presentó después que el tribunal rechazó un "habeas corpus", basándose en los planteamientos del Ministerio del Interior de que Laura Allende "constituye un peligro para la seguridad del Estado". La ex parlamentaria presentó una solicitud para que se permitiera reingresar al país en 1980, a raíz de un cáncer óseo, que estaría poniendo fin a su vida. Dicha petición fue negada por el Ministerio del Interior, ante lo cual se recurrió a los tribunales de justicia, que hicieron suya la posición gubernamental. Actualmente Laura Allende, reside en México.

JUNTA EMITE BONOS PARA COLOCARLOS EN MERCADO EUROPEO

La emisión de bonos por un valor de 100 millones de marcos alemanes (57.5 millones de dólares) para colocarlos en el mercado financiero internacional a través de bancos germanos, principalmente en el ámbito bursátil europeo, realizó el Banco Central de Chile. Los bonos que serán transados libremente en los mercados bursátiles europeos, deberán llevar impresas las firmas del tesorero general y del Contralor General de la República, además del sello oficial chileno.

PULSO SINDICAL

DESPIDO DE TRABAJADORES DE STANDARD ELECTRIC

La Compañía Standard Electric solicitó al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Economía el despido colectivo de sus 400 trabajadores en vista de que prácticamente su rubro de producción no tiene colocación en Chile. Los dirigentes sindicales explicaron que el problema se presentó cuando la Compañía de Teléfonos de Chile que era su principal cliente dejó la Standard Electric fuera de concurso para la producción de 103.700 líneas telefónicas que se instalarían en el país en el período 1981-83. De este modo sólo les queda un contrato por 26 mil líneas telefónicas para el presente año. Los sindicatos dejaron constancia que esto se debe a los bajos aráncelos que favorecen a los consorcios extranjeros. Es así como han sido favorecidas empresas de Japón que han ofrecido líneas telefónicas a 200 dólares cada una contra 280 que ofrece la competencia chilena.

NUEVOS DIRIGENTES SINDICALES EN CHUQUICAMATA

Con la elección de siete nuevos dirigentes sindicales culminó el comicio electoral en el Sindicato Profesional de Chuquicamata. La totalidad de los antiguos dirigentes no fueron reelegidos. El cómputo final arrojó los siguientes resultados. Primera mayoría: Santos Veas Zamorano (ex dirigente antes de 1970) 845 votos, Mario Gallardo 687 votos, Alfonso Gallardo 604 votos, Juan Ugarte 595 votos, Ramiro Vergara 536 votos, Mario Meyec 477 votos, Roberto Guerra 428 votos. Los trabajadores de Chuquicamata repudiaron la debilidad y las conciliaciones de la anterior directiva y en sus declaraciones a la prensa dijeron que los nuevos dirigentes son auténticos representantes de las bases y que han demostrado verdadera consecuencia en la defensa de los intereses de los trabajadores de Chuquicamata.

GRUPO DE LOS DIEZ REITERA CRITICAS AL PLAN LABORAL

Con motivo de cumplirse un año de la dictación de las leyes del Plan Laboral el Grupo de los Diez entregó una declaración en la que manifiesta que el tiempo le ha dado la razón en el sentido de que este conjunto de normas ha llevado a los trabajadores a condiciones laborales casi similares a las de comienzo de siglo. En la parte principal el comunicado dice que la

libertad de negociación colectiva es un mito ya que se ha enmarcado ferreamente dentro del esquema económico del régimen transformándose en una ilusión para los asalariados. "La libertad sindical -subrayan "Los Diez"- también es un mito porque al radicar todo el proceso y gestión de la lucha sindical en la empresa se ha perjudicado deliberadamente la labor de Confederaciones, Federaciones y sindicatos territoriales anulando la acción que realizaban en beneficio de sus representados".

ENCUESTA SOBRE EL DESEMPLEO

El Instituto Nacional de Estadísticas realizó en el curso de 1979 una encuesta sobre el desempleo a lo largo del país cuyos resultados recién fueron dados a conocer en el mes de Junio. Estableció que la población total de Chile en octubre de 1979 era de diez millones 987 mil personas. La fuerza de trabajo era de tres millones 365 mil personas. El total de ocupados era de dos millones 924 mil personas. Las más altas cifras de desocupación se registraban en la provincia de Bio Bio (18,4%) donde se encuentran los principales yacimientos de carbon de Chile. La desocupación por regiones fue la siguiente: Tarapaca (11%), Antofagasta (14,6%), Atacama (15,2%), Coquimbo (14,8%), Valparaíso (13,2%), O'Higgins (17,4%), Maule (16,2%), Santiago (16%), Magallanes (9,6%).

DESPIDO DE PROFESORES DEL INSTITUTO CHILENO-NORTEAMERICANO

Catorce profesores del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura que participaron hace algunos meses en una huelga legal fueron notificados de despido inmediato. La medida fue calificada como "despido arbitrario" por la abogada Carmen Craig, quien puntualizó que los docentes gozan del fuero que le confieren disposiciones sobre la negociación colectiva. La mayor parte de los despedidos que participaron en la huelga tenían más de 15 años de servicio en el Instituto. Casi la totalidad de los despedidos son chilenos con excepción de un docente de nacionalidad norteamericana.

SINDICATO DE ENDESA DENUNCIA PRIVATIZACION DE LA EMPRESA

Los sindicatos de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), dependiente del Estado, informaron que habían enviado una carta a Pinochet manifestándole la inquietud por la división de la empresa en 15 filiales. En opinión de los trabajadores esa acción constituye un paso previo a la privatización. La carta

señala que los sindicatos están preocupados "por los planes ministeriales que implican la parcelación de la empresa sin que exista un estudio que demuestre que la división será más efectiva y económica que su estructura actual". Agregaron que si la formación de filiales es un paso previo a la futura privatización el futuro del personal es muy incierto.

PERIODISTAS RECHAZAN DIRIGENTES DESIGNADOS POR LA DICTADURA

El Colegio de Periodistas expresó su "profunda extrañeza y malestar por la designación de parte de la dictadura de siete dirigentes regionales que ocuparán las respectivas vacantes dejadas por colegas que fueron elegidos democráticamente. Los dirigentes designados por la dictadura son los profesionales oficialistas Blanca Tejos, Daniel Galleguillos, Igor Entralá, Enrique Cid, Oscar Medina, Carlos Aracena y Manuel Carrasco. El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas tras aclarar que "estamos obligados a acatar el decreto ministerial indica que procederá a citar en fecha próxima a los nuevos dirigentes designados por Pinochet y que "serán ellos los que decidirán si acatan la designación gubernamental o los reiterados acuerdos del Colegio de Periodistas que han pedido al Gobierno restablecer el sistema de elecciones libres".

POLICIA SUSPENDIO ENCUENTRO METROPOLITANO DE PROFESORES

La policía uniformada apoyada por efectivos de seguridad procedió a suspender un encuentro, debate y discusión que la "Coordinadora Metropolitana de Profesores" había organizado para examinar las nuevas medidas adoptadas por el Ministerio de Educación frente al magisterio. La CMP había anunciado ampliamente que efectuaría dicha reunión con gran participación de educadores de diversos niveles de la educación a fin de estudiar, analizar y pronunciarse sobre el decreto ley 3.357 de fines de mayo que faculta al Ministerio de Educación para trasladar a un profesor a cualquier punto del país "bajo cualquier causal", reducir los horarios de clases y disminuir la planta profesional del sector. La CMP se ha planteado como alternativa al Colegio de Profesores creado por la dictadura en 1976 para servir a su política. En Chile actualmente existen más de cien mil profesores en los niveles básico, medio y superior de la enseñanza. Por falsas "reestructuraciones presupuestarias" han sido exonerado más de 300 profesionales de liceos fiscales y universidades.

SUSPENDEN A 29 ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile Joaquín Barceló suspendió de clases a 29 alumnos de diferentes escuelas por haber participado en manifestaciones de apoyo a la profesora Malva Hernández quien fue notificada de despido por "razones presupuestarias". Los alumnos sostienen que las medidas en contra de la profesora universitaria tienen carácter político debido a que ella participa en las actividades del Comité de Familiares de los Detenidos-Desaparecidos por ser madre de un joven desaparecido. Otros 22 alumnos de la Universidad Técnica del Estado fueron relegados a diversos puntos del país por haber asistido a una "Peña Folklórica" en solidaridad con varios de sus compañeros expulsados del plantel.

FUNCIONARIAS SOLICITAN RESTITUCION DEL FUERO MATERNAL

El Departamento Femenino de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) solicitó a la dictadura que derogue la legislación que traba, entorpece e invalida los fueros por enfermedad, maternidad y otros que benefician a la mujer trabajadora. Las funcionarias de la ANEF califican asimismo de "antifemenina" toda la legislación del régimen que se inició con la modificación del decreto ley 2.200 al Código del Trabajo en 1979 y que determinó la subordinación del sistema laboral chileno al "modelo económico" instaurado en el país a partir de 1974. Indican las mujeres que "las funcionarias públicas hacen todo lo posible por no tener nuevos hijos porque el estado de gravidez puede ser un pretexto para que se les despidan".

ABSUELTOS CINCO DIRIGENTES METALURGICOS

El Ministro investigador Mario Garrido Montt de la Corte de Apelaciones de Santiago absolvió a 5 dirigentes de la Federación Metalúrgica y de la CNS que eran procesados por petición del Ministerio del Interior "por falta de representatividad". Los dirigentes absueltos fueron Ricardo Lecaros, Juan Manuel Sepúlveda, Rubén Valdés, Rolando Olivares y Benito Villagra, quienes fueron acusados por el Ministerio del Interior de "arrogarse prerrogativas y calidad de representantes laborales que contradicen el decreto 2346 que disolvió en octubre de 1978 la Federación Metalúrgica y otras seis organizaciones sindicales. El proceso se inició a fines de 1979 y culminó con la determinación de la Corte de Apelaciones de liberar de todo cargo a los dirigentes acusados.

300 TRABAJADORES DE EMPREMAR SERAN DESPEDIDOS

Como parte del proceso de "reestructuración" que ha aplicado la Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR), se prevé el despido de 300 trabajadores, según denunciaron los dirigentes sindicales. De acuerdo a informaciones entregadas por Roberto Bretti, Presidente del Sindicato de Valparaíso, muchas dependencias de EMPREMAR, serán traspasadas paulatinamente al sector privado. Actualmente trabajan para la empresa, exceptuando los tripulantes, más de 400 personas, de las cuales 270 son de Valparaíso. EMPREMAR es una empresa que desde 1938 se ha dedicado al cabotaje, transporte y enlace con otros países del mundo. De acuerdo a los planes del grupo económico de la dictadura, a pesar de considerarse como un sector "estratégico" es probable que en un plazo corto sea traspasado totalmente al sector privado.

DIRIGENTES DEL GRUPO DE LOS DIEZ EN REUNION DEL TRANSPORTE

Invitados por la Federación Internacional del Transporte (ITF), para participar a su reunión anual, viajaron a Estados Unidos, el Presidente de la Federación Nacional de Empleados de Bahía y del "Grupo de los Diez" Eduardo Ríos, y el Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria, Ernesto Vogel. La ITF, junto a la central sindical norteamericana AFL-CIO, anunciaron durante 1978 y 1979 realizar un boicot del transporte contra la dictadura de Pinochet, en defensa de los derechos sindicales y laborales y en protesta por la violación constante a los derechos humanos. Sin embargo, esta medida no se llevó a efecto al promulgarse el llamado "Plan Laboral" que institucionaliza la pérdida de numerosas conquistas y derechos adquiridos por los trabajadores.

DESPIDEN A TRABAJADORES METALURGICOS

El Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Electrometalúrgicos y Automotrices (FENTEAMA), Salvador Castro, denunció que la industria manufacturera de cobre "MADECO" de Santiago, despedirá a 150 obreros y empleados durante el mes de julio. Agrega que desde febrero de este año, han sido exonerados 170 operarios, luego de concretarse la negociación colectiva dentro del llamado "Plan Laboral" de la Junta. Con la primera reducción de personal "Madeco" ha "ahorrado" un millón de dólares al año, lo que equivale al monto del valor del contrato colectivo.

PROTESTAN POR DESPIDO DE TRABAJADORES BANCARIOS

Una carta de protesta enviaron al Ministro del Trabajo, José Piñera, la directiva del Sindicato del Banco de Crédito e Inversiones y la Federación Bancaria de Chile, por el despido de 17 trabajadores. En su carta, Fernando Valencia, del Sindicato del Banco de Crédito e Inversiones y Carlos Ortega de la Federación Bancaria, señalan que las exoneraciones son "claras represalias contra los funcionarios después del proceso de negociación colectiva", finalizado recientemente. Señalan que la mayoría de los despedidos participaron activamente en las conversaciones con la gerencia de la entidad, propiedad del industrial Jorge Yarur. El Banco de Crédito e Inversiones es el segundo banco privado del país después del Banco de Chile, propiedad del clan económico "Los Pirañas" y acaba de obtener un crédito internacional de 30 millones de dólares a través de "American Express".

ELIGEN NUEVA DIRECTIVA SINDICAL EN MINERA ANDINA

Fueron elegidos nuevos dirigentes en el sindicato industrial de la Minera Andina, que cuenta con 980 socios. Los nuevos dirigentes electos son Julio Maldonado, con 317 votos, José Pérez 278, Juan Henríquez 158, Sergio Mena 110 y Rosauro Pérez 108 votos.

PROHIBEN ACTO DE TAXISTAS

La policía uniformada impidió la realización de un almuerzo de camaradería que había sido organizado por la Federación Nacional de Taxistas de Chile, en adhesión a su presidente, Juan Jara, condenado a 61 días de cargel por "vertir expresiones contrarias al gobierno y calificadas de injuriosas".

economía :

DESTRUCCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL

El régimen de Pinochet al poner en práctica un modelo económico anti nacional se propuso una brutal reducción de numerosas actividades industriales, particularmente de aquellas destinadas a satisfacer el mercado interno que eran estimuladas y desarrolladas a partir del triunfo del Frente Popular en 1938. Esta caída de la industria nacional ha estado acompañada obviamente de una fuerte y dramática reducción del número de trabajadores. Las encuestas de la Sociedad de Fomento Fabril sobre los índices de ocupación industrial revelan que en las ocho agrupaciones en que se dividió la investigación el número de trabajadores ocupados era inferior al existente en 1969 a pesar de que en una década ha aumentado sustancialmente la masa laboral.

De acuerdo con este estudio la ocupación en la industria de productos metálicos, maquinaria y equipos disminuyó en 1979 en un 29% en relación a 1974. Las cifras de esta investigación en algunos rubros hablan por sí solas: el empleo en las industrias de productos minerales no metálicos disminuyó en un 20,9%, en las fábricas de papel, productos de papel, imprentas y editoriales un 16,7%, en las de fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo y del carbón un 14%, en las industrias de alimentos, bebidas y tabacos un 7,2% y en las industrias de la madera y productos de la madera un 4,9%.

40% DE DISMINUCION DEL EMPLEO

Si recordamos como lo hace el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, en sus últimos "Comentarios de la situación económica" que las encuestas de la SOFOFA cubren "en lo fundamental a empresas medianas y grandes y no al conjunto del sector industrial", llegaremos a la conclusión que la reducción es todavía mayor, ya que la política económica del fascismo ha afectado, antes que a nada, a las industrias de menores recursos. Según

la Encuesta Nacional del Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas, el volumen de ocupación industrial había disminuido en 1977 en comparación con 1969, en un 38,6%. Ahora bien como la encuesta de ocupación industrial de SOFOFA revela que el número de trabajadores ocupados volvió a disminuir después de 1977 es posible afirmar que la reducción general, en relación a 1969, es de más de un 40%. "Las disminuciones en el nivel del empleo industrial -ha señalado el Taller de Coyuntura de la Universidad de Chile- han sido generalizadas y en algunos casos muy significativas".

El dirigente de los trabajadores de la construcción, Héctor Cuevas al dar a conocer los objetivos principales del movimiento sindical tendiente a denunciar esta destrucción de la industria nacional y a la forma como los trabajadores se organizan creando organismos de defensa, manifestó que una de las causas principales de la cesantía reside "en que la industria está sonada debido a las importaciones indiscriminadas".

Esta realidad lejos de disminuir se ha acentuado en 1980 al crearse nuevos incentivos para las importaciones, al mantenerse fijo el tipo de cambio, al ahondar el carácter de una economía sin barreras de protección efectivas para la producción del país y con una inflación interna muy superior a la existente en los mercados internacionales capitalistas.

Las últimas estadísticas de producción industrial de la Sociedad de Fomento Fabril muestran nitidamente cuáles han sido hasta este momento los sectores más afectados. Al comparar por ejemplo, los índices de producción de enero de 1980 con el mismo mes de 1979. Allí se aprecia que la industria de prendas de vestir disminuyó su producción en 44,15%, la industria del cuero, exceptuando el calzado, en 28,7%, la de sustancias químicas en 27,9%, la de equipo profesional y científico en 21,1%, la de fabricación de textiles en 19,2% y la de tabaco en 13,2%. El Presidente de la SOFOFA Hernán Daroch ha declarado que aparte de estas ramas "existen serias dificultades en la industria de vidrios planos debido al fuerte incremento de las importaciones". Esta rama en efecto vio disminuir su producción el año pasado en un 33,76% en relación a 1978.

La disminución de su producción es también una de las causas principales que explica la crisis de la industria textil nacional. El gerente del Instituto Textil, Mario García ha señalado que "las importaciones textiles en 1977 abastecían al 25% del mercado, ahora cubren el 35% y seguirán avanzando hasta el 60% o más de mantenerse el cuadro en que actualmente se desenvuelven. Se trata de una verdadera catástrofe. Mientras tanto, como lo han dado a conocer dirigentes de la Federación Textil, de los 120 mil trabajadores con que contaba la industria textil antes del golpe fascista, hoy solo quedan en el trabajo alrededor de 50 mil.

panorama LATINOAMERICANO

GOLPE DE ESTADO EN BOLIVIA

Para impedir que el candidato electo a las elecciones del 29 de Junio, Hernan Siles Suazo, de la Unidad Democrático-Popular, asumiera la presidencia de la República, un sector de las fuerzas armadas procedieron a dar un violento golpe de Estado. La represión de los golpistas que comanda el Comandante en Jefe del Ejército, General Luis García Meza ha significado un elevado saldo de víctimas entre la población civil. Fueron asesinados dirigentes del movimiento obrero y popular, como Simón Reyes, líder minero y dirigente del Partido Comunista y Marcelo Quiroga, líder del Partido Socialista. Los dirigentes Juan Lechin y Oscar Sanjinez, Secretario Ejecutivo y Secretario General de la Central Obrera Boliviana (COB), han sido secuestrados encontrándose heridos. Los trabajadores y el pueblo boliviano se han enfrentado heroicamente a los militares sediciosos para impedir que continúe imponiéndose la larga lista de dictaduras militares. La resistencia ha costado miles de víctimas al pueblo que ha sido masacrado por el ejército. En el exterior, una gran ola de indignación y repulsa, sobre todo en los países del Pacto Andino, se ha manifestado en contra de los militares sediciosos, estudiándose la aplicación de medidas drásticas contra ellos.

CONTINUA APLICÁNDOSE LA REPRESION EN URUGUAY

Un informe entregado por el Consejo Internacional de Juristas (CIJ) con sede en Ginebra, Suiza, señala que se continúa practicando reiterada y sistemáticamente la violación a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales por parte de los altos comandantes militares que detentan el poder en el Uruguay. Los miles de detenidos en establecimientos militares como la prisión de "Libertad" para hombres y la de "Punta de Riles" para mujeres, padecen en duras condiciones bajo un sistema militar severo y deshumanizado que recurre a frecuentes castigos disciplinarios y torturas.

DENUNCIAN GENOCIDIO Y ASESINATO DE PERIODISTA

La Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), denunció que el genocidio que la dictadura de Guatemala realiza a cabo es comparable al de El Salvador en estos momentos y el que realizaron en su momento los regímenes de Somoza, Pinochet, Videla y Aparicio Mendez. El documento hace un llamado a la solidaridad con el pueblo guatemalteco y denuncia el asesinato de 5

periodistas en lo que va del año, tres de ellos en días recientes y dos más el 6 de Julio: Marco Antonio Muñoz, director del radio-periódico Panorama y dirigente del Sindicato de los Medios de Comunicación, y Rita Navarro, también miembro de esa organización. Dice el comunicado de la FELAP que "las noticias sobre el genocidio que la dictadura guatemalteca está llevando a cabo, fría y criminalmente contra su pueblo, han rebasado todos los límites del espanto", exhortando a los periodistas del continente y del mundo a movilizarse en la denuncia de esos hechos y tomar todas las formas de acción que conduzcan a detener la barbarie en Guatemala".

EXPULSAN A REFUGIADOS EN ESTADOS UNIDOS

Trece inmigrantes salvadoreños murieron en el desierto de Nuevo México, Estados Unidos, debido a que sus compatriotas temieron revelar su existencia a las autoridades, ante la amenaza de expulsión por parte de las autoridades norteamericanas. Pese a que el Departamento de Estado concedió un status especial a los nicaraguenses, hasta ahora se ha negado conceder el status a los salvadoreños que han huido de su país. Se calcula que más de 400 mil salvadoreños se encuentran actualmente residiendo en Estados Unidos. La mayoría ha ingresado ilegalmente al país. Numerosos salvadoreños que inmigraron ilegalmente fueron encarcelados y expulsados sumariamente de Estados Unidos. Muchos de ellos se han visto obligados a retornar a El Salvador, donde se dice que fueron muertos por los escuadrones terroristas de derecha que operan con apoyo de la Junta Militar. Más de 50 personas, como promedio mueren diariamente en El Salvador. Unas 4000 personas han muerto en lo que va del año, en su amplia mayoría campesinos, según han denunciado la Iglesia Católica y organizaciones de derechos humanos.

DENUNCIAN CAMPANA CONTRA EXILIADOS EN AMERICA LATINA

La Unión Dominicana de Solidaridad con América Latina (UD-SAL), dio a conocer un documento en que denuncia la preparación de una campaña en contra de los refugiados políticos latinoamericanos. Señala que miles de refugiados corren peligro de ser expulsados del Brasil, luego de un acuerdo secreto en el que habrían participado varios gobiernos del cono sur del continente. Dice la UDSL que así se condenaría a la incertidumbre y quizás a la muerte a todo refugiado que sea expulsado o repatriado a su país de origen. Alerta a las organizaciones progresistas del continente y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos para que rechacen estas maquinaciones de los gobiernos represivos contra los refugiados políticos.

COLOQUIO SOBRE EL RETORNO

En la Escuela de Derecho de la Universidad de La Sorbone ubicada en la Plaza del Panteón de Paris, en el barrio latino, se realizó durante todo el sábado 8 de junio un coloquio sobre el derecho al retorno de los exiliados chilenos. Fue auspiciada por la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, la Federación Internacional de Derechos del Hombre, el Movimiento Internacional de Juristas Católicos y por un colectivo francés y de exiliados chilenos en Francia integrado por las organizaciones Francia-América Latina, Asociación de Amistad Franco-Chilena, la Organización Ecuménica de Ayuda a los Refugiados Políticos y a los Estudiantes CIMADE, el Comité de Defensa de los Derechos Sindicales en Chile, el Comité de Solidaridad con el Pueblo Chileno y la Comunidad Cristiana Chilena en el Exilio.

Especialmente invitado participó en el coloquio el jurista DC Jaime Castillo Velasco, Presidente del Comité Chileno por los Derechos Humanos y el ex Ministro de Justicia de la Unidad Popular, Sergio Inzunza.

El coloquio repletó durante todo el día -con sesiones en la mañana y en la tarde- el auditorium de la Escuela de Derecho de la Sorbone en el que se realizaron sus debates. El público estuvo integrado por juristas, dirigentes sindicales y estudiantiles franceses, dirigentes de las organizaciones auspiciadoras del debate y por exiliados chilenos en Francia. Entre los participantes estuvieron el magistrado Louis Petitit, ex presidente del Colegio de Abogados de Francia, el sacerdote Pierre Levalois, Madame Marcelle Bernard, representantes de la CGT y de la CFDT. Entre los exiliados chilenos en Paris asistieron, y algunos participaron en los debates, Rafael Agustin Gumucio, el escritor Armando Uribe, el ex secretario del Presidente Allende, Miguel Labarca, el abogado Pedro Henriquez, el ex presidente del Banco Central de Chile, Carlos Lazo, los dirigentes del Comité Exterior de la CUT, Mario Navarro, Rolando Calderon y Eduardo Rojas, el compositor Sergio Ortega, el ex embajador en Israel, Carlos Diemer, el ex intendente de Concepción y de la provincia de O'Higgins, Vladimir Chavez, etc.

El coloquio fue dirigido y presidido por el juez y profesor de derecho Louis Joivet, miembro de la Asociación Internacional de Juristas Demócratas y presidente de la Organización Francia-América Latina y participaron por la parte francesa los eminentes abogados Philippe Texier, André Joinet y François Julien y André Jacques, presidente de la organización CIMADE.

LA AMNISTIA PARA LA DINA

El abogado francés Philippe Texier analizó exhaustivamente el decreto 2129 del Ministerio del Interior de 1978 conocido como "decreto de amnistia", que dijo que podría llamarse "decreto general de amnistia para todas las acciones de la DINA". Texier analizó cada uno de los considerandos del decreto y señaló que en definitiva no permite el regreso de los exiliados a su país porque obliga a condiciones tan inaceptables como prescindir de cualquier acción y manifestación de ideas políticas. La "amnistia" perdona acciones de la policía del régimen -dijo Texier- como la falsificación de documentos, los asaltos a los domicilios, las torturas, los robos, los crímenes. Todo ello es cubierto por el perdón que conlleva el decreto 2129 del que el general Manuel Contreras ha sido el primer beneficiado. La única amnistia -dijo Texier- que puede entenderse como tal a la luz del derecho y de los acuerdos internacionales que ha firmado Chile es la que permite el retorno de todos los exiliados, cualquiera que haya sido la razón por la que salieron y en virtud de su derecho natural a vivir en su Patria reconocido por toda la legislación internacional, por todos los acuerdos y convenciones al respecto.

ILEGALIDAD DEL EXILIO

En el coloquio intervino Jaime Castillo Velasco. Expresó que la inmensa mayoría de los chilenos querían el retorno de los exiliados sin ninguna consideración que no fuera el pleno derecho que estos ciudadanos chilenos tienen a vivir en su patria. Señaló que el retorno no puede ser ninguna merced o benevolencia del régimen de Pinochet sino un asunto de derecho consagrado por la Declaración de Derechos Humanos y por el pacto internacional sobre los derechos civiles y políticos del 23 de marzo de 1976 que Chile firmó junto a la inmensa mayoría de la comunidad internacional. Tales compromisos obligan a Pinochet a no poner trabas al regreso de los ciudadanos chilenos y obligan también a los estados a exigir el cumplimiento de tal acuerdo firmado por ellos.

Señaló Castillo que la lucha por el retorno es más un combate que debe darse en el terreno político que en el jurídico. Dijo que era indispensable la presión de los gobiernos del mundo sobre el régimen de Pinochet y que era necesario impulsar una campaña de masas que en el exterior se dirigiera por ejemplo hacia las embajadas del régimen de manera que cada representación diplomática chilena tuviera la obligación de responder por los problemas de los exiliados.

Invitó Castillo a los exiliados a que siguieran presentando sus peticiones de regreso en las embajadas y consulados. En ese marco dijo que había que insistir en casos dramáticos como el de la ex parlamentaria Laura Allende, gravemente enferma. Dijo que era imposible que una campaña de solidaridad frente a casos similares no tuviera algún efecto de orden político y moral en Chile.

Recomendó Castillo la formación de comités de amigos de determinadas personas en el exilio. Expresó que a menudo se olvida la existencia de tales o cuales chilenos que anhelan regresar y que al olvidar sus casos es fácil decir que están contentos en el exilio. Un grupo de amigos perseverantes en el interior pueden crear una conciencia que se transforme luego en un hecho muy importante y que decida finalmente el retorno de muchos exiliados.

Señaló Castillo que el Comité de Derechos Humanos en Chile ha creado ya una conciencia acerca de la ilegalidad del exilio. Y que esta conciencia debe ser robustecida desde el exterior con el pronunciamiento al respecto de gobiernos, parlamentos, organizaciones religiosas, culturales y sindicales. Crear una situación tal, una presión tan poderosa que el régimen de Pinochet no pueda oponerse al retorno debe ser el objetivo principal de todos los que se movilizan fuera de Chile con estos fines.

Los que vivimos en Chile -agregó Castillo- deseamos y queremos el regreso de todos los chilenos en el exilio. Anhelamos que se termine este drama cuya víctima no son solo las personas que lo sufren sino la dignidad de toda la nación.

VIOLACION DE ACUERDOS INTERNACIONALES

El abogado francés François Julien analizó los párrafos pertinentes de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que dicen que toda persona tiene derecho a entrar y a salir de su país, a vivir en el y que tal derecho no puede estar sujeto a los cambios de regímenes políticos ni a las opiniones que los ciudadanos tengan. Recordó que la totalidad de los llamados que ha hecho la Asamblea General de las Naciones Unidas a la junta han recordado este derecho y han exigido su cumplimiento. Hasta la fecha el régimen de Pinochet ha desoído estos llamados y ha hecho escarnio de los acuerdos internacionales a pesar de que siguen sosteniendo oficialmente que se ajustan a los pactos y convenios internacionales. Dijo el abogado Julien que los pactos internacionales eran de cumplimiento obligatorio y que además de la Declaración de los Derechos Humanos la junta violaba los acuerdos de la OEA al respecto y la Convención de San José de Costa Rica sobre la tortura, y la circulación libre de los ciudadanos del país.

El ex ministro de justicia de la Unidad Popular, Sergio Inzunza, expresó en su intervención que en el caso de las trabas al retorno de los exiliados había una violación más a los derechos humanos que no podía ser desligada de las otras violaciones "Si solo habláramos del retorno -dijo- y olvidáramos el resto le estaríamos haciendo un favor a Pinochet. Esta lucha está ligada también a que se esclarezca el destino de los desaparecidos, a que los tribunales de justicia cumplan su cometido y no sean un mero instrumento de la represión del régimen. Llamó la atención Inzunza acerca de los esfuerzos que Pinochet ha hecho por darle una apariencia jurídica a su dictadura. Dijo que todos estos esfuerzos eran una mera operación cosmética para cubrir la realidad de que los atropellos a las libertades y derechos de los chilenos continúan inalterables.

EL DERECHO AL REGRESO

En los debates del coloquio intervinieron los chilenos exiliados Rafael Agustín Gumucio, Miguel Labarca, Armando Uribe, la abogada Carmen Villanueva y Pedro Henríquez, Rodrigo Campos y el Presidente de la CUT y su Comité Exterior, Mario Navarro.

Navarro señaló el despojo de su nacionalidad a sindicalistas chilenos como Luis Figueroa, Ernesto Aráneda y Humberto Elgueta. Expresó que en el caso de Elgueta los tribunales rechazaron la cancelación de su nacionalidad pero que de todas maneras no puede regresar a su país en el que ha sido por más de 40 años dirigente del magisterio.

"Los trabajadores chilenos creemos que la exigencia internacional para imponer el derecho de los chilenos a vivir en su país constituye un deber de todos los gobiernos, de todas las fuerzas democráticas y progresistas y no un simple acto humanitario".

En las resoluciones finales del coloquio sobre el retorno realizado en París se dice que la junta chilena continúa violando los derechos fundamentales del hombre y que la prohibición para ingresar al país que pesa sobre millares de ciudadanos chilenos es un desafío a todos los pactos y acuerdos internacionales que los gobiernos que han firmado también tales documentos, obligatorios para cada uno de ellos, tienen el deber de hacer cumplir. La violación de este derecho no afecta solo a los chilenos sino a toda la comunidad internacional y esta tiene el deber de responder ante el desafío que para todos ellos significa la política de Pinochet. Señalan por último las resoluciones que la lucha por el retorno se inscribe en el cuadro del combate por la reconquista de la libertad y la democracia en Chile.

INTERVENCION DE MARIO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA
CUT EN EL COLOQUIO SOBRE EL RETORNO DE LOS EXI
LIADOS CHILENOS, (Paris, 7 Junio de 1980)

En nombre de la Central Unica de Trabajadores de Chile, en representación de los trabajadores de mi Patria quiero, en primer lugar, saludar a quienes idearon y organizaron este coloquio. Quiero agradecer el que se nos haya invitado. En ello vemos el deseo de Uds. de contar con nuestra presencia y opinión, con la opinión y presencia de la organización que se dieron los trabajadores y que fuera ilegalizada y declarada disuelta por la junta militar.

Hablo en nombre del Comité Exterior de la CUT que, por mandato del interior ha promovido la solidaridad con los trabajadores y las fuerzas democráticas de Chile, en todos estos años. Comité Exterior en cuyas tareas participamos, en todo el mundo, cientos de dirigentes sindicales que fuimos obligados a marchar al exilio y condenados a vivir lejos del centro principal de nuestras luchas y preocupaciones.

Puedo hablar, sin duda, en nombre de los cientos de miles de trabajadores (obreros, campesinos, empleados, profesionales y técnicos) que, perseguidos políticamente por profesar ideas diferentes a los dictadores o acuciados por la falta de trabajo, el hambre y la miseria a que nos ha conducido el fascismo, debimos dejar nuestro país y que ahora, en virtud de una llamada "seguridad nacional", se nos impide regresar a reencontrarnos con nuestros familiares y nuestra clase.

Los trabajadores exiliados somos un inmenso capital humano de millares de manos y cerebros que se pierden para el trabajo productivo en Chile. En estos años hemos hecho aportes al desarrollo de otros países, pero al mismo tiempo hemos adquirido nuevos conocimientos, nuevas especialidades que debieran ser utilizados para el país. Sin embargo, nuestra voluntad y decisión de regresar se estrella contra los designios de la dictadura que responde negativamente a nuestras exigencias.

Personalmente he exigido mi derecho a retornar a Chile, de vivir en mi Patria, en varias oportunidades. La embajada de Pinochet en Francia me ha respondido negativamente. Lo mismo ha hecho la justicia chilena, a quien he recurrido de recurso de amparo. Esta respuesta no me extraña. La justicia chilena ya rechazó en 1974 y 1975 los recursos de amparo interpuestos por mi detención.

Adujo, entonces, que yo no había sido detenido porque así se lo informó el Ministerio del Interior y la DINA, pero no hizo ningún esfuerzo por aclarar mi paradero, ni investigar por qué estuve desaparecido 40 días y detenido, sin juicio ni cargo alguno, durante 25 meses, en los campos de concentración de Pinochet,

La justicia aceptó el despojo que se hizo de la nacionalidad chilena al anterior presidente de la CUT, nuestro querido y recordado compañero Luis Figueroa, muerto en el exilio y añorando, como todos los que sobrevivimos afuera, el día de volver a respirar nuestro aire, de volver a trabajar en Chile, de volver a luchar por el desarrollo y las transformaciones que el país y el pueblo necesitan.

La dictadura despojó de su nacionalidad a otros dirigentes sindicales. Uno de ellos relevante, por todos los años que ha entregado a la causa de los trabajadores, se encuentra en esta sala. Humberto Elgueta, casi 40 años sirviendo a la lucha de los educadores chilenos. Fundador de la Central Única y del Sindicato Único de los Trabajadores de la Enseñanza, ambos disueltos por la Junta. Relevante, además por sus años y su decisión de continuar luchando por los intereses de la clase. Un fallo judicial revocó la medida de la dictadura y ordenó la devolución de la nacionalidad a Elgueta. No obstante se le sigue impidiendo regresar a Chile. A otra dirigente sindical, Mireya Baltra, no le fue permitido el ingreso al país, ni siquiera para asistir a su madre en sus últimos minutos de vida, ni menos para participar en sus funerales. Todo era peligroso para la "seguridad nacional".

Por todo esto, por no compartir esta injusticia es que el Comité Exterior de la CUT ha inscrito, en su programa de acción, la lucha por el retorno. Este programa recoge otros problemas muy sentidos por los trabajadores chilenos en el interior del país. Junto al combate por el empleo, por salarios dignos, por pan, vivienda, educación y salud; junto a la exigencia porque se repongan las libertades y los derechos sindicales: el derecho a reunión, el derecho a negociación colectiva y huelga, el derecho a organizarse libremente; junto a la presión porque la Junta Militar responda que ha hecho con los miles de detenidos que desaparecieron después de haber sido detenidos por la policía; junto a la movilización para que en el país se vuelva a la normalidad democrática y al Estado de Derecho, los trabajadores del interior y principalmente la Coordinadora Nacional Sindical y sus Federaciones afiliadas, inscriben en su plataforma de lucha el derecho que tenemos los chilenos de vivir en nuestra Patria.

Por nuestra parte, el Comité Exterior de la CUT ha denunciado esta situación a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la OIT, solicitándoles que intervengan para que el régimen de Pinochet respete y garantice ese derecho inalienable y que no siga violando abiertamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles, de los cuales Chile es signatario.

Cuando Pinochet viola esas normas obligatorias para el Estado chileno es a la comunidad internacional a quien corresponde adoptar todas las acciones necesarias para obligarlo al cumplimiento de los convenios y pactos internacionales.

Los trabajadores chilenos creemos, por tanto, que la exigencia internacional para imponer el derecho de los chilenos a vivir en su Patria constituye un deber de todas las fuerzas democráticas y progresistas de la Humanidad y no es un simple acto humanitario,

Con este espíritu y recogiendo lo que aquí ha sido planteado por Uds. notables figuras jurídicas e intelectuales de nuestro país y de Francia, recogiendo las palabras de la brillante intervención que nos han hecho conocer nuestros compatriotas, a través de un reconocido hombre público del interior, solicitamos que este coloquio acuerde dirigirse a los gobiernos, parlamentos, organizaciones sindicales y personalidades para que redoblen sus esfuerzos y actividades que impongan el derecho al retorno. En particular el coloquio debiera dirigirse a la OIT para que la comisión que esta designará para que visite e investigue la situación sindical en Chile, incluya en su agenda la exigencia de este organismo para que los sindicalistas y los trabajadores exiliados podamos regresar a la Patria.

Valoramos este coloquio como una valiosa contribución a la batalla por el retorno. En nombre de los trabajadores chilenos agradecemos las resoluciones y planes de acción que aquí se adopten y estaremos dispuestos a realizar las tareas que el coloquio pudiera recomendarnos.

Vivir en Chile es nuestro derecho. El retorno es nuestra obligación y nuestro mayor anhelo.

14

84.635
58.150
26.485

15.000
 15.000
 12.000
 5.000
 20.000

77.000 + 15 =

385 000
 370 000

115 000
 6800
 34.800
 5.000

58.150

Atención foto-copias - reducciones